

Vista preliminar: "Trámite Constancia provisional de verificación vehicular"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dependencia que registra: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE - DGGCA

Información General

Materia: Medio Ambiente

Descripción: Trámite mediante el cual, los propietarios o poseedores de los vehículos que no cuenten con un holograma de verificación vehicular vigente, puedan obtener una constancia provisional de verificación vehicular, que les indique los criterios a considerar para respetar las restricciones establecidas en el Programa Hoy No Circula o Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA).

Descripción de usuario: Persona física o moral. Propietarios o poseedores de los vehículos que no cuenten con Constancias de Verificación Vehicular vigente, por encontrarse en alguno de los siguientes supuestos: 1.- Vehículos ya registrados en la CDMX, pero no verificados en el segundo semestre 2017, quienes deberán pagar su multa por verificación extemporánea. 2.- Vehículos nuevos o usados registrados por primera vez en la CDMX. 3.- Vehículos de transporte público (colectivos o taxis) que sustituyan la unidad o se encuentren en trámite de reemplazamiento, así como los dedicados a carga con matrícula ya asignada, pero sin laminas. 4.- Vehículos que no hayan sido verificados debido a robo de la unidad, siniestro, reparación mayor o alguna otra problemática no imputable al usuario. 5.- Vehículos de otras Entidades Federativas (excepto Estados de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Guanajuato y Michoacán,) y del extranjero, que de manera voluntaria quieran exentar las restricciones de Programa Hoy No Circula o Programas de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA).

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Electrónica.

Documento(s) a obtener:

-Constancia Provisional de Verificación Vehicular..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Otorgar una constancia provisional de verificación vehicular para los propietarios o poseedores de los vehículos que no cuenten con un holograma de verificación vehicular vigente para el primer semestre del 2018, acorde al Aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2018 vigente

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Los propietarios o poseedores de los vehículos no tendrían la posibilidad de obtener la constancia provisional de verificación vehicular y no contarían con elementos que les indique los criterios a considerar para respetar las restricciones establecidas en el Programa Hoy No Circula o Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas (PCAA).

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular . Dirección: calle TLAXCOAQUE 8 , col. Centro (Área 9), C.P.06090, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 52789931, ext: 1690, o Tel: 52789931, ext: 1681. Ubicación de Google Maps:mapa:19.42355944622162,-99.13371349748382 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

1.- Ciudadano: Accesa vía electrónica a la dirección <http://verificentros.sedema.cdmx.gob.mx> e ingresa los datos solicitados y genera la Constancia Provisional de Verificación Vehicular.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 1 día(s) naturales

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativa ficta.

Grado de automatización

Totalmente Transaccional: El usuario realiza TODA la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica. Esto incluye la solicitud, el pago (en caso de que aplique) y la respuesta. Por lo que no es necesario su realización de manera presencial.

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://verificentros.sedema.cdmx.gob.mx>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

No se registraron documentos de identificación oficial.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

Requisitos Específicos

-Proporcionar los siguientes datos: De la Tarjeta de Circulación, de la Factura y/o del Pedimento de importación: 1. Placas. 2. NIV (Número de Identificación Vehicular o Número de Serie), 3. Año modelo. 4. Tipo de combustible. 5. Folio y fecha de la Tarjeta de Circulación. Del Vehículo: 6. Lectura del Odómetro (distancia recorrida por el vehículo en kilómetros). Del pago de multa por verificación extemporánea vigente (de ser requerida): 7. La Línea de Captura.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Constancia Provisional de Verificación Vehicular..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 54, fracciones I, X, y XI

-Fundamento jurídico que le da origen: Aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de

Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2018.
Artículos de la ley o reglamento: Numerales 3.1 y 5.3

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

1. El presente trámite se podrá realizar solo durante el primer semestre del 2018. 2. En caso de requerir la Constancia Provisional vía presencial, deberá acudir al Área de Atención Ciudadana de Verificación Vehicular, proporcionar los datos solicitados y recibir la Constancia. 3. Los vehículos que no verificaron en su período de verificación vehicular anterior, deberán presentar una multa por verificación extemporánea debidamente pagada y validada en <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, con una vigencia de 30 días naturales y por un monto de 20 Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) de la Ciudad de México vigente. 4. Para los trámites de ampliación del periodo de verificación por robo de la unidad, siniestro, reparación mayor o alguna otra problemática no imputable al usuario, los particulares podrán consultar los requisitos que se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/tramites-de-verificacionvehicular-y-hoy-no-circula> y/o acudir al Área de Atención Ciudadana de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, ubicado en Tlaxcoaque número 8, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.